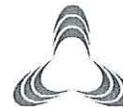


Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION JUAN JOSE PAYARES BUSTOS
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Sigla: No reportó

Nit: 900242191-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-249980-22
Fecha inscripción: 15 de Septiembre de 2008
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: MANGA CALLE 21# 28-83 APTO 304 EDIF
LA ISLA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico:
bgomezdealviz@gmail.com
direccionejecutiva@fundacionjuanjosepayaresbustos.org
rosmeriolierpuello@gmail.com

Teléfono comercial 1: 6794363
Teléfono comercial 2: 3157786582
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: MANGA CALLE 21# 28-83 APTO 304
EDIF LA ISLA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:
direccionejecutiva@fundacionjuanjosepayaresbustos.org
rosmeriolierpuello@gmail.com

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bgomezdealviz@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 6666610
Teléfono para notificación 2: 3157786582
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION JUAN JOSE PAYARES BUSTOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 1 del 6 de Diciembre de 2007, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2008 bajo el número 14,948 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Fundación denominada:

FUNDACION JUAN JOSE PAYARES BUSTOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA

Que por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,218 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad FUNDACION JUAN JOSE PAYARES BUSTOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

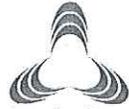
TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

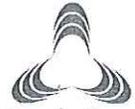
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: Objetivos: En cumplimiento a las decretos 1529 de 1.990 y artículo 40 decreto 2150 de 1.995 y demás en desarrollo de tales actos, La Fundación, regida en el presente estatuto tendrá como objetivos generales los siguientes: a) Objetivos Sociales. Atender las necesidades de la población infantil en materia salud y educación mediante el apoyo económico de los asociados, y facilitar los medios de formación que le permitan crecer como personas de bien íntegros ante la familia, comunidad y estado. Dar instrucción, formación, técnica y científica a las personas de bajos recursos que necesiten aprender, desarrollar un arte, oficio laboral, y otros que les permita obtener recursos económicos para sus familias y hogares. En asocio con microempresas u organizaciones rurales, la fundación velara por la preservación del medio ambiente, Estos servicios de salud y educación (capacitación, instrucción, formación técnica y científica) serán prestados por intermedio de instituciones autorizadas para ello. b) Objetivos Económicos. Para el logro de los fines sociales en su entorno la Fundación, tendrá como propósito estimular y facilitar en forma general el desarrollo económico, en los términos previstos en los presentes estatutos y para el cual promoverá, fomentara y estimulara la generación de empleo mediante el apoyo a microempresarios, madres cabeza de hogar, pequeñas empresas familiares personas en extrema pobreza mediante la asistencia profesional y técnica que sea necesaria. Actividades. En cumplimiento y realización de actividades socioeconómicas e instrumentales orientadas en la Generación de Empleos, la Fundación Juan José Payares Bustos entidad sin ánimo de lucro, tendrá como fin primordial la producción de bienes y servicios que permiten proporcionar, y mantener la base administrativa, financiera y operativa de la misma. Las personas que tengan desempeños laborales con la fundación o que aporten conocimientos profesionales, aptitudes técnicas u otras estarán sujetas a las normas y regulaciones establecidas por la máxima autoridad y sus órganos dependientes de administración, con sujeción a la ley laboral ordinaria en lo que refiere al sustantivo de trabajo. Los servicios propuesto para fomentar el trabajo, serán contratados directamente por la Fundación. Pero también podrán ser contratados, acordados o convenidos con entidades o empresas de estado y privadas, esto como forma para generar empleos y recursos sin desviarse de su propósito como fundación.

Parágrafo 1. Alimentación, asistencia medica y odontológica en los sectores mas desprotegidos y vulnerados de la población urbana y rural de los municipios en especial, niños y personas de la tercera edad. La Fundación creara los comedores infantiles, personas discapacitadas,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ancianos y otras de bajos recursos económicos en donde no haya ingresos provenientes de cualquier actividad; bajo ciertas condiciones tales, como visita doméstica, evaluación médica, odontológica y otras que se requieran para brindar los servicios propuestos. De manera que podrá contratar, subcontratar, establecer convenios, acuerdos, personas naturales, jurídicas en el sector público y privado, industrial y comercial en apoyo social y económico que le permita mejorar la calidad de vida de los miembros de la familia y la comunidad.

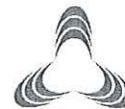
Parágrafo 2. Dar instrucción, formación, capacitación técnico científica, cultural, artística, para adultos jóvenes, mujeres, adultos que lo requieran. Mediante la creación de escuelas, salones especiales, talleres, compra de equipos, maquinarias y otros, que faciliten el aprendizaje y la formación de las personas de bajos recursos en los niveles 1 y 2 del Sisben ubicados en el territorio nacional. Motivo el cual la Fundación Contratará, subcontrará, establecerá convenios, acuerdos, personas naturales, jurídicas en el sector público y privado, industrial y comercial que permitan desarrollar la instrucción necesaria a la población requerida.

Parágrafo 3. Generación de empleo, pequeñas empresas familiares, microempresas en proyecto u establecidas en el sector rural o en aquellos sectores de las grandes ciudades ubicados en el rango de extrema pobreza. Con el apoyo de sus asociados, previamente entregados en aportes a la fundación, las donaciones o ayudas económicas de organizaciones no gubernamentales internacionales, fundaciones nacionales e internacionales la entidad generara empleo en las familias interesadas en crear pequeñas empresas familiares en confección, artesanías, artículos de cuero, elaboración de materia prima en la producción bienes, alimentos, dulces y otros. También apoyara a los microempresarios rurales ya establecido mediante a recursos económicos, para la compra de bienes inmuebles y muebles, vehículos, maquinarias, equipos, implemento, uniformes, publicidad, capacitación y asistencia técnica y otros que estos requieran y les permitan crecer en el desarrollo de sus actividades. De tal manera que la fundación, contratará, subcontrará, establecerá convenios, acuerdos y otros que se requieran con personas naturales, jurídicas en el sector público y privado, industrial y comercial que permitan los fines y objetivos propuestos.

Parágrafo 3. Planes y programas en la construcción de viviendas de intereses social en los estrato 1 y 2. Sisben. La fundación en cumplimiento de sus fines sociales, llevara a cabo proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano y rurales de los municipios,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

corregimientos del territorio nacional y en especial en campo de operaciones de la misma, con el fin de dar un techo a las La fundación en cumplimiento de sus fines sociales, llevara a cabo proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano y rurales de los municipios, corregimientos del territorio nacional y en especial en campo de operaciones de la misma, con el fin de dar un techo a las familias de escasos recursos, madres cabeza de hogar, personas con impedimentos físicos. Por tal razón contratara, subcontrara, establecerá convenios, acuerdos u otros que se familias de escasos recursos, madres cabeza de hogar, personas con impedimentos físicos. Por tal razón contratara, subcontrara, establecerá convenios, acuerdos u otros que se requieran con personas naturales, jurídicas en el sector publico, privado, industrial y comercial para llevar a ejecutar sus proyectos y programas.

Parágrafo 3. Comercializara, los productos elaborados y servicios en las pequeñas empresas familiares, microempresas, rurales que les permitan obtener ingresos. Después de creadas, las empresas familiares, microempresas y otras asociaciones de cualquier tipo la fundación comercializara los productos elaborados tales como, alimentos, dulces, artesanías, artículos de cuero, sombreros, u otros productos que resulten de los programas comprándolos y ubicándolos en los diferentes mercados, tiendas, plazas de mercado, supertiendas, macro tiendas y otros establecimientos de comercio que les permitan generar ingresos por la elaboración de los productos o por prestar los servicios apoyados. También se comercializaran o se contrataran servicios con personas jurídicas en el orden publico, privado, industrial y otros, con la asesoría profesional y técnica de la fundación.

Parágrafo 4. Incentivos económicos en base a créditos, para la cría de cerdos, aves de corral, cultivos agrícolas, cultivos piscícolas, cultivos hidrobiológicos. Inicialmente la fundación capacitara a las personas naturales y jurídicas del sector rural en los municipios y corregimientos en los créditos solicitados para la cría y posterior venta. En base a ese proceso capacitación, asistencia técnica requerida la fundación incentivara económicamente esta actividad. Posteriormente ayudara al productor campesino a ubicar en los diferentes mercados y vender u otros referentes a la comercialización para que este cumpla con la obligación contraída. Estos créditos serán a corto y mediano plazo según la actividad de producción.

Parágrafo 5. Organización de eventos, teletones, campanas u otras actividades de beneficencia referentes calamidades, desastres naturales y otros con el fin de recolectar recursos económicos, vestidos,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentos, medicamentos y otros. La fundación organizara y participara en actividades de beneficencia de interés social o común para recolectar unos recursos, que permitan sufragar calamidades, desastres, auxilios a familias afectadas, por fenómenos naturales, accidentes, epidemias, salud publica y otras, con el suministro de alimentos, vestidos, alimentos, medicamentos a las personas involucradas en el hecho. La entidad recibirá y distribuirá las ayudas necesarias en tales eventos de tal forma que los aportantes sociales serian, las personas naturales y jurídicas en el ámbito nacional que contribuyan con la causa.

Parágrafo 6. Reubicación de indigentes, habitantes de las calles, niños drogadictos, con hábitos que afecten a la comunidad, reubicación en albergues, y reformatorios especiales que permitan su regeneración útil a la sociedad. La fundación participara en apoyo económico y logístico para esta causa, organizar campañas para implementar programas educativos y culturales. Brindar a los sitios mencionados algunos medios que contribuyan al mantenimiento, alimento u otros relacionado con esta obra de interés social.

Parágrafo 7. Organizar campañas, educativas, para la preservación de los recursos naturales y medio ambiente. La entidad en asocio con las empresa rurales constituidas en realizar actividades de conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, celebrara los contratos, subcontratos, acuerdos y convenios requeridos y apoyara económicamente a estos entes jurídicos para que puedan realizar su gestión.

Parágrafo 7. Las demás actividades que permitan desarrollar los objetivos sociales y económicos de la fundación. Estas actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida en los sectores vulnerados y de pobreza absoluta.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Funciones del Director de la Fundación. 1) Representar legal y judicialmente a la fundación. 2) Organizar, coordinar, supervisar las actividades operativas y de administración, entre esta poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencia u oficinas que señale la asamblea general de asociados y de conformidad con las normas vigentes nombrar y remover el personal administrativo. 3) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados y terceros. 4) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General de Asociados los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la fundación. 5) Celebrar contratos, operaciones y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios directamente en cualquier cuantía que fuere necesaria y conveniente para el adecuado desarrollo de las actividades económicas que correspondan a la fundación; realizar todas las demás que correspondan al giro ordinario operativo de la empresa, y presentar información sobre tales actuaciones a la asamblea general de asociados. 6) Firmar los cheques que se expidan, conjuntamente con el Tesorero. 7) Verificar diariamente el estado de caja. 8) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. 9) Decidir sobre el ingreso, retiro y exclusión como trabajador, asociado, así como también aplicar las demás sanciones disciplinarias a los trabajadores, asociados en sus actividades de trabajo, reuniones de junta según términos, procedimientos y competencias establecidas en el Régimen de Trabajo o Reglamentos internos de Junta correspondiente. 10) Aprobar créditos a los trabajadores en las cuantías que reglamentariamente establezca La Junta directiva. 11) Convocar a reuniones de asamblea general de asociados, en el tiempo, lugar o sitio que lo estime necesario o cuando corresponda ya sea de manera ordinaria o extraordinaria. 12) Entregar los recursos económicos, convenidos, u aprobados por la asamblea general para entidades o microempresas previamente aprobados en el presupuesto de gasto, apoyadas para su gestión y desarrollo en los sectores rurales catalogados como pobres. 13) Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

Parágrafo: Suplente del Director fundación. El Presidente podrá en cualquier momento en que se considere necesario y conveniente, ser el Suplente del Director de la fundación, el cual reemplazara al titular en sus ausencias accidentales, temporales o definitivas, o hasta tanto se designe uno nuevo en el cargo en el ultimo caso señalado.

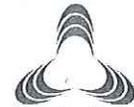
NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BARBARA EUGENIA GOMEZ	C 45.430.760
DIRECTORA EJECUTIVA	SILVA DESIGNACION	

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,220 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL ROSMERY OLIER PUELLO C 45.432.708
SUPLENTE DESIGNACION

Por Acta No. 011 del 02 de Septiembre de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2019 bajo el número 37,795 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
PRINCIPAL RODOLFO GEDEON C 3.795.186
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL GLENDA OLIER PUELLO C 45.453.466
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL MARIUTKA ENRIQUETA MORALES C 45.463.157
TORRENTE
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL JORGE ALBERTO VILLANUEVA C 73.110.070
VILLARREAL
DESIGNACION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

PRINCIPAL JAVIER ENRIQUE ECEVEDO C 79.266.998
PUERTO
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE MARIA CLAUDIA GEDEON C 45.471.259
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE MYRIAM LUZ SILGADO MONTOYA C 45.483.196
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE RAFAEL ANTONIO MORALES C 73.128.110
TORRENTES
DESIGNACION

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE JUAN DAVID PAYARES OLIER C 1.127.226.548
DESIGNACION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	MONICA MARIA PAYARES OLIER	C	52.893.645
	DESIGNACION		

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

SUPLENTE	JOSE HERNANDO PAYARES OLIER	C	1.127.235.330
	DESIGNACION		

Por Acta No. 010 del 28 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019 bajo el número 36,219 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULIO ALFREDO PAJARO LOPEZ	C 73.101.435
	DESIGNACION	

Por Acta No. 1 del 6 de Diciembre de 2007, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2008 bajo el número 14,948 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
-----	------------	--------	--------------	------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

010 02/28/2019 Asamblea de Asociados 36,218 03/27/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$77,755,680.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 12:27:01 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008063035

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mHidibldQlnJjcoc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.